

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE FINANZAS

**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Ciudad de México, a 21 de octubre de 2025  
SSPCDMX/DGAF/DF/0088/2025

Asunto: Suficiencia Presupuestal

**LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE**  
**DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,**  
**ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS**  
**P R E S E N T E**

En atención al oficio No. SSPCDMX/DGAF/DRMAS/SSP/003/2025, mediante el cual se solicita Suficiencia Presupuestal en la partida de Gasto 2531 "Medicinas y Productos Farmacéuticos".

Al respecto se hace de su conocimiento que esta Dirección de Finanzas, cuenta con presupuesto en el Sistema GRP SAP de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, para llevar a cabo los procesos correspondientes. Cabe mencionar que los Recursos están radicados al Fondo de Recursos 150250 "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios- Fondo General de Participaciones-2025" y/o 150E50 "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Recurso Estatal Convenio de Coordinación IMSS-2025" y/o 25U353 "Recursos Federales- IMSS BIENESTAR-Prestación Gratuita de Servicios de Seguridad Social-2025", y la finalidad de la suficiencia, es para estar en apego a lo establecido en el Artículo 58 fracción I de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México vigente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**RECIBIDO**

23 OCT 2025

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,  
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

ATENTAMENTE

**C.P. ROSALBA NÚÑEZ ROSAS**  
**DIRECTORA DE FINANZAS**



23 OCT 2025

38899

RECIBIDO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
1129 Cab

C.c.p. Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo. - Directora General de Administración y Finanzas.

Elaboró:  
Sandra Cecilia Butrón Hernández

Valido:  
C. Ulises García Castellón  
J.U.D. de Control Presupuestal

folios D.G.A.F. S/N D.F. 3375 JUDCP 1463



Ciudad de México a 17 de octubre de 2025  
SSPCDMX/DGAF/DRMAS/ SSP/ 003 /2025

**C.P. ROSALBA NUÑEZ ROSAS**  
**DIRECTORA DE FINANZAS**  
**PRESENTE**

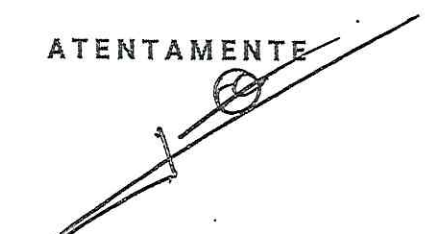
Por medio del presente, le solicito de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que otorgue suficiencia presupuestal con cargo a la partida 2531 "Medicinas y Productos Farmacéuticos", por un importe de \$762,492.33 (Setecientos sesenta y dos mil cuatrocientos noventa y dos pesos 33/100 M.N.), con el objeto de dar atención a la requisición 219/2025, para llevar a cabo la Adquisición de Medicamentos para paciente Ana María Torres Checa (Recomendación de Derechos Humanos 3/2008).

No omito hacer mención la urgente necesidad de mi solicitud, toda vez que el proceso de contratación no podrá continuar si no se cuenta con la suficiencia presupuestal correspondiente, lo anterior en total apego al artículo 28 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a la letra establece:

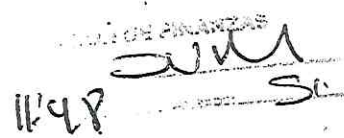
*"...Las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, podrán convocar, adjudicar o llevar a cabo adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, solamente cuando cuenten con recursos disponibles dentro de su presupuesto aprobado y señalados en el oficio de autorización de inversión que al efecto emita la Secretaría..."*

Sin otro particular, me despido, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
**LIC. ALREDO DE JESÚS PADILLA URIBE**  
**DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,**  
**ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS**

20 OCT 2025

  
11/48

C.c.c.e.p. Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo.- Directora General de Administración y Finanzas en SEDESA.-  
dgaf.correspondencia@salud.cdmx.gob.mx

Elaboró: RLRG  
Rosa Lizer Rodríguez Gómez

Revisó: WSDP  
Wendy Stephanny Domínguez Pardo  
Jefa de la Unidad Departamental de  
Compras y Control de Materiales

Validó: AAC  
Ing. Adrián Adame Chávez  
Subdirector de Recursos Materiales

Folio: S/N